DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13051
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2019ER4361 - 2019ER5284 – 2019ER7055

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
CAT	12	**MOVIL:**	11	
FECHA:	17 de abril de 2019	**HORA:**	05:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 56 No. 85 I – 06 Carrera 85 F No. 56 - 49	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 96059,27 Y1: 109388,72 X2: 96121,18 Y2: 109456,45		X3: 96027,52 Y3: 109547,47 X4: 95983,86 Y4: 109497,46
SECTOR CATASTRAL:	San Ignacio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			5000 m²		
UPZ:	31 – Santa Cecilia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			500		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	150	**ADULTOS**	400	**MENORES**	100
CHIP:	AAA0062LJBR AAA0062LYJZ	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	10000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33552		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

4. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá, donde se ubica el predio de la Calle 56 No. 85 I - 06, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector.

El predio evaluado, Sector Catastral Acevedo Tejada de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra en una zona de amenaza por movimientos en masa, ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios de la de Calle 56 No. 85 I – 06 y Carrera 85 F No. 56 - 49, en el Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá.

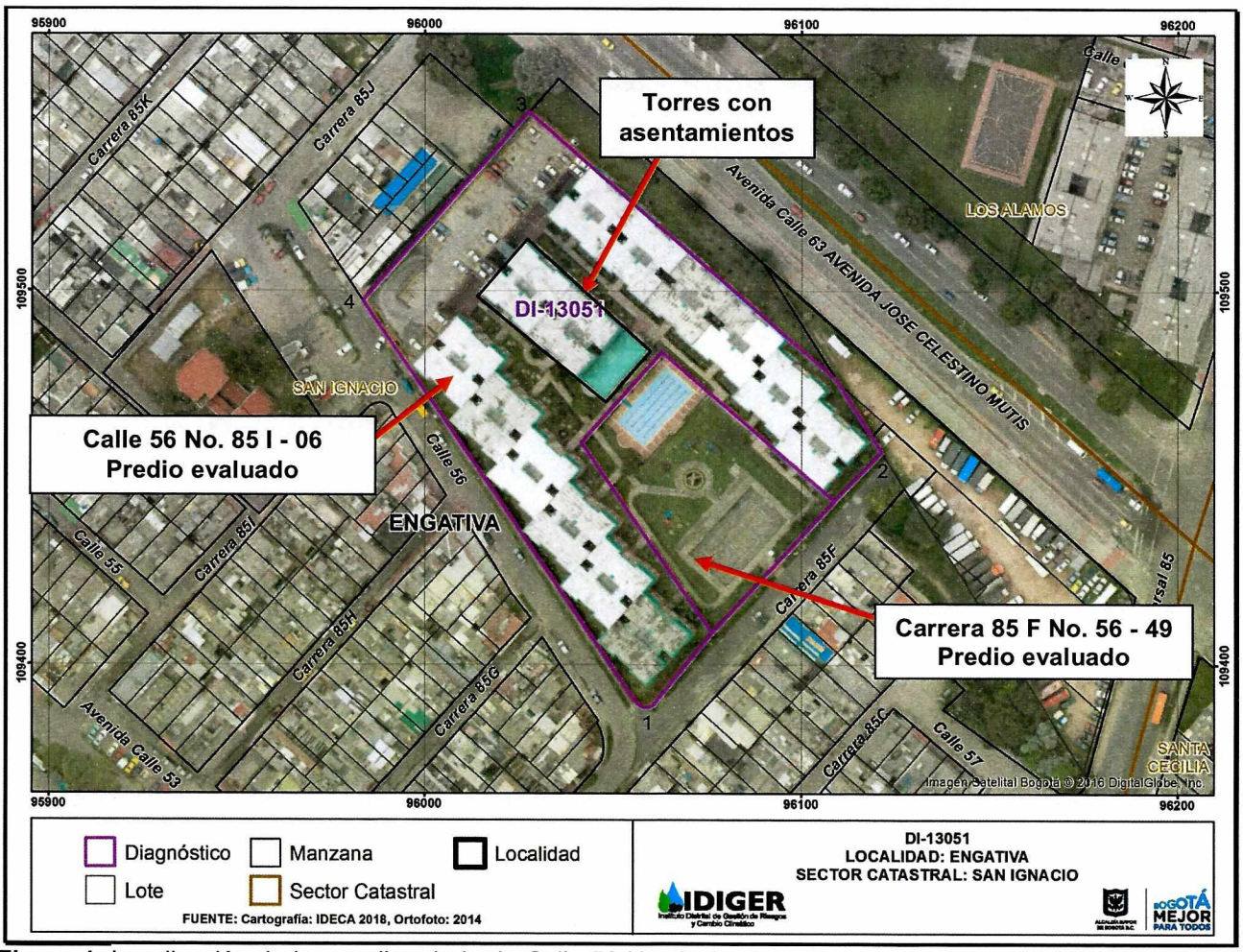

Figura 1. Localización de los predios de la de Calle 56 No. 85 I – 06 y Carrera 85 F No. 56 - 49, en el Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

El 17 de abril de 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica a los predios de la de Calle 56 No. 85 I – 06 y Carrera 85 F No. 56 - 49, encontrando que el sector corresponde a una zona relativamente plana, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y cinco (5) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares pavimentadas en buen y regular estado. (Ver Fotografía 1)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio de la Calle 56 No. 85 I – 06, se localiza un conjunto de edificaciones conformado por catorce (14) torres de apartamentos, de cinco (5) niveles, construido en 1995 posiblemente bajo un sistema estructural conformado por pórticos de concreto, placa de entrepiso y contrapiso del mismo material y muros perimetrales en mampostería.

Se observan fisuras en los muros de fachada y asentamientos diferenciales en las Torres 7 y 8 localizadas al interior del predio y aledañas a la piscina localizada en el predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49, así como dilataciones entre los senderos peatonales y muros perimetrales del sector. No se observan daños y/o afectaciones en los elementos estructurales en las torres evaluadas. (Ver Fotografías 1 y 2)

Se realiza inspección visual al interior de uno de los apartamentos localizado en una de la Torre 8, evidenciando humedades en muros internos, no se observan daños en elementos estructurales del inmueble. (Ver fotografías 3 a 8).

Según lo manifestado por el administrador del conjunto de edificaciones de la Calle 56 No. 85 I – 06, a pesar de que por parte de la administración se realiza el mantenimiento rutinario a la piscina de la Carrera 85 F No. 56 – 49, se presentan filtraciones en la misma, presentando una posible afectación a la cimentación de las Torres 7 y 8 del conjunto, situación que no es posible precisar con la inspección visual realizada.

En el predio de la Carrera 85 F No. 56 – 49 se localiza un parque y piscina pública de aproximadamente 400 m^2. Se resalta que tanto el parque como la piscina cuentan con un cerramiento metálico instalado por parte del conjunto de edificaciones de la Calle 56 No. 85 I – 06. Se observan grietas y dilataciones entre los muros de la piscina y los senderos peatonales adyacentes a la misma.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Asentamientos diferenciales en las Torres 8 y 7 localizadas al interior del predio de la Calle 56 No. 85 I – 06.

- Filtraciones en la piscina localizada en el predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

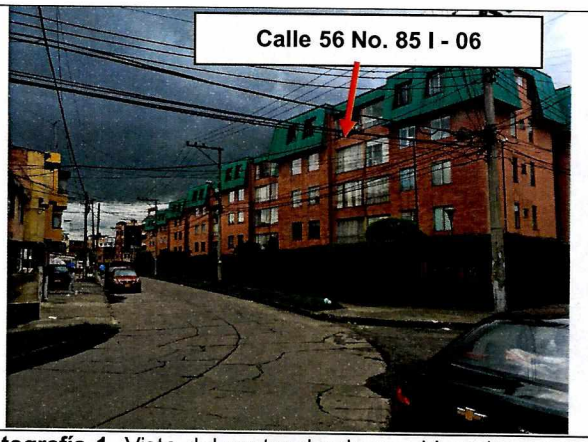

Fotografía 1. Vista del sector donde se ubican los predios evaluados.



Fotografía 2. Vista frontal del predio de la Calle 56 No. 85 I - 06



Fotografía 3. Vista al interior del predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49

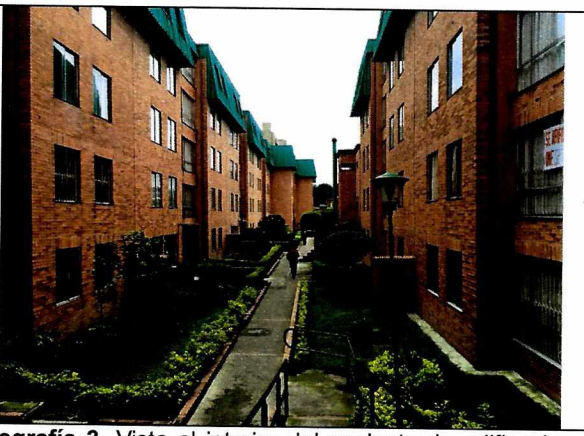

Fotografía 3. Vista al interior del conjunto de edificaciones de la Calle 56 No. 85 I – 06



Fotografía 5. Fisuras en muros perimetrales de edificación adyacente a la piscina de la Carrera 85 F No. 56 - 49

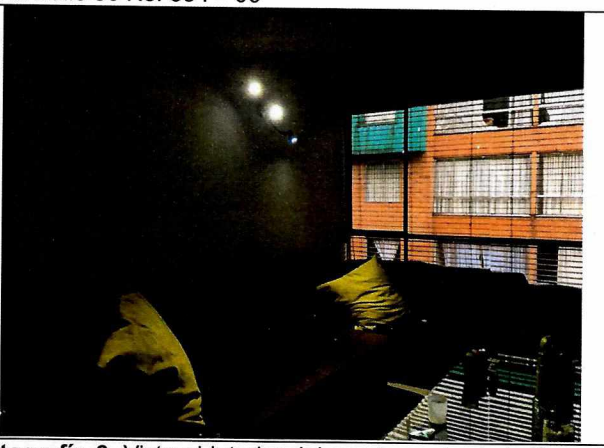

Fotografía 6. Vista al interior del apartamento de la Torre 8 evaluado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Vista de la piscina localizada al interior del predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49

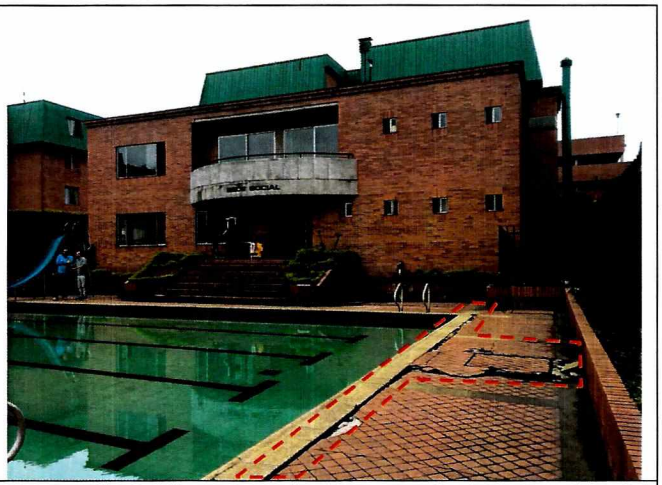

Fotografía 8. Vista al interior de una caja de inspección de aguas negras

11. DAÑOS:

Tabla. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 56 No. 85 I - 06	Martha Piñeros	Edificaciones	Residencial	7	Leve
2	Carrera 85 F No. 56 - 49	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Piscina / Parque	Espacio Público	-	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Piscina y senderos peatonales del predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los asentamientos diferenciales de las Torres 8 y 7 localizadas al interior del predio de la Calle 56 No. 85 I – 06.

- Aumento de los daños evidenciados en la piscina y senderos peatonales adyacentes a la misma, en el predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de los predios de la Calle 56 No. 85 I – 06 y Carrera 85 F No. 56 - 49, en el Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- Los daños observados en las Torres de apartamentos 8 y 7 y senderos peatonales localizados al interior del conjunto edificaciones de la Calle 56 No. 85 I - 06, en el Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá, actualmente no comprometen la habitabilidad ni la estabilidad estructural del conjunto de edificaciones ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

- Los daños evidenciados en la piscina localizada en el predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49, en el Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá, actualmente no comprometen la funcionalidad ni la estabilidad estructural de la infraestructura del sector, ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del conjunto de edificaciones ubicado en la Calle 56 No. 85 I - 06, en el Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá, desarrollar las acciones pertinentes para la reparación de los elementos que presentan daños en la edificación, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben derivarse de un estudio de vulnerabilidad estructural e interacción suelo estructura. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.

- A la administración y consejo de copropietarios del conjunto de edificaciones ubicado en la Calle 56 No. 85 I - 06, en el Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá, se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones tanto de estabilidad de las estructuras y. del terreno como de las posibles filtraciones provenientes de la piscina localizada en el predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49, en relación con los daños evidenciados, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura del sector.

- Al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, de acuerdo con su respectiva competencia, realizar la inspección de la piscina que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentra al interior del predio de la Carrera 85 F No. 56 - 49, en el Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá, con el propósito de descartar daños en la misma, que posiblemente estén generando aportes de aguas al terreno del sector y que en el caso de evidenciarse, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.

- A la Alcaldía Local de Engativá, de acuerdo con su respectiva competencia, adelantar el control urbanístico del sector en el que se emplazan los predios de la Calle 56 No. 85 I – 06 y Carrera 85 F No. 56 - 49, en el Sector Catastral San Ignacio, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS